



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Dña. Julia Manrique España.
D. Rafael Martinena López.
Dña. Beatriz Marín Garbayo.
D. Enrique Suárez Fernández.

Del Grupo Navarra Suma:

Dña. Noelia Guerra Lafuente.
D. Javier Pérez Echevarrieta.
D. Rubén Cárcar Cabrerizo.

Del Grupo Socialista:

D. Sergio González Ferrero
D. Khalid Ajilal Ben Yaich

Ausentes:

D. Javier Los Arcos Atienza (Navarra Suma) ha justificado su ausencia

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:05 horas del 24 de junio de 2021, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno Ordinario de 27 de mayo de 2021.

El Alcalde pregunta si hay intervenciones u observaciones al acta.

No habiendo intervenciones, se somete a votación y el acta queda aprobada por **unanimidad**.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

2º.- Aprobación definitiva de la alteración de la calificación jurídica de bien mueble.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 17 de junio de 2021, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Vista el expediente incoado para llevar a cabo el cambio de calificación jurídica del Bien Mueble municipal PLATAFORMA ELEVADORA MARCA GROVE MODELO AXM50, pasando de ser bien de dominio público de servicio público a bien patrimonial, calificando dicho bien como efecto inutilizable, y habiéndose seguido los requisitos y formalidades previstos en el artículo 12.1 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra y 100 y ss de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Considerando que el expediente fue sometido a exposición pública, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra de 22 de mayo de 2019, sin alegación en contra presentada y con el informe favorable del Sr. Secretario,

En virtud de lo expuesto,

El Pleno, por **Unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.-Alterar la calificación jurídica del bien mueble plataforma elevadora Grove modelo AXM50, inventariado con número de orden dentro del epígrafe 5 de "Vehículos", desafectándolo del servicio público y quedando calificado como bien patrimonial y efecto inutilizable.

SEGUNDO.- Comunicar al Servicio de Patrimonio Municipal el presente acuerdo (Secretaría), con el fin de que proceda anotar el cambio de calificación y a adecuar el Inventario Municipal a la nueva situación jurídica del mueble en cuestión.

TERCERO.- Declarar la alienabilidad del bien objeto de desafectación y facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de lo acordado.

Leída la Propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Sergio González Ferrero: nosotros votaremos a favor, siempre y cuando garanticemos que este Ayuntamiento no va a tener ningún de responsabilidad sobre el bien.

El Alcalde: respecto a ese comentario, si el Ayuntamiento llega a hacer la venta de la plataforma, que es la intención, porque de hecho todo este expediente se inició a propósito de haber una persona interesada en la compra de la plataforma. Si me equivoco aquí está el secretario para corregirme, el Ayuntamiento carecería de cualquier tipo de responsabilidad en el momento que hace la venta al particular, o si no es así, habría que estipular alguna cláusula en el contrato o en la venta, que lo deje claro.

El Secretario: manifiesta que no puede pronunciarse al respecto sin estudiar previamente la cuestión planteada por Sergio González,

Sergio González Ferrero: dejando una cláusula clara, diciendo que el bien no cumple reglamentos actuales y por eso nos deshacemos de ella, sería suficiente, que el que la adquiera se responsabilice de cualquier situación posterior, suficiente.

El Alcalde: lo tendremos en cuenta y lo valoraremos a la hora de hacer la compra-venta.

Noelia Guerra Lafuente: el que lo va a comprar ya lo sabe que es así, él ya lo tiene claro. Sabe que no cumple y que bajo su responsabilidad, claro.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Propuesta con el resultado reseñado.

3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de la vida útil de los vehículos destinados al servicio de taxi en la localidad.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 17 de junio de 2021, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Visto el escrito presentado por la Asociación de Taxistas Auto Patronos de Navarra en el que solicitan que se autorice que la vida útil de los vehículos adscritos a las licencias y autorizaciones de taxi de este municipio se amplíe hasta los doce años (dos años más que la actualmente autorizada).

Considerando que el artículo 28 de la ley foral 9/20056, de 6 de julio, del taxi establece que los vehículos adscritos a las licencias y autorizaciones de taxi deberán renovarse antes de alcanzar la antigüedad de 10 años desde su primera matriculación, pudiendo ampliarse hasta dos años más según dispongan las respectivas ordenanzas del municipio, manteniendo el vehículo dentro de las debidas condiciones de salubridad y seguridad requeridas para un vehículo de transporte público.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Considerando que en este Ayuntamiento no existe ordenanza reguladora del servicio de Taxi y que, por consiguiente, la ampliación de la vida útil de los vehículos adscritos al servicio público de taxi debe autorizarse mediante acuerdo de pleno y a través de un procedimiento análogo al exigido para la aprobación de la ordenanza reguladora del servicio público de taxi.

En virtud de lo expuesto,

El Pleno, por **Unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Ampliar dos años la vida útil de los vehículos adscritos a las licencias de taxi concedidas en el municipio de Castejón. Dichos vehículos deberán renovarse por otros antes de alcanzar la antigüedad de doce años desde la fecha de su primera matriculación.

SEGUNDO.- Advertir a los/as titulares de las licencias de taxi concedidas en este Ayuntamiento que los vehículos adscritos a dichas licencias deberán mantenerse dentro de las debidas condiciones de salubridad y seguridad requeridas para un vehículo de transporte público.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Taxistas Auto Patronos de Navarra y a los/as titulares de las licencias de taxi concedidas por este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones, se somete a votación el Dictamen con el resultado reseñado.

4º.- Propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal del PSN relativa al Día Mundial del Donante de Sangre.

El Alcalde cede la palabra al portavoz del PSN, Sergio González Ferrero, para leer la moción.

MOCIÓN

El pasado 14 de junio celebramos el Día Mundial del Donante de Sangre. A diferencia de otros años, actualmente nos encontramos ante una pandemia que ha comprometido la donación de hemoderivados en todo el mundo.

En España, el Plan Nacional de Hemoterapia contempla la autosuficiencia en el consumo de sangre y derivados, basada en la **DONACIÓN ALTRUISTA**.

Sin embargo, los datos nos muestran una caída muy significativa en los últimos años de hasta el 6,61% en el total de donaciones y del 7,91% en relación con las donaciones de sangre.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

En caso de continuar esta tendencia, la sostenibilidad del sistema se va a ver ineludiblemente comprometida en los próximos años y con ello, muchos pacientes se verán ante el problema de no poder recibir un tratamiento adecuado.

En nuestra sociedad existe un problema en relación con la donación entre las personas más jóvenes, que representan menos del 20% total. Actualmente, provienen en su mayoría de personas mayores de 50 años que no cuentan con un relevo generacional. Según las previsiones del banco de sangre, de seguir así, nos enfrentamos a un problema, sin precedentes en los últimos años.

Por todo ello, creemos que los ayuntamientos pueden jugar un papel fundamental en revertir una realidad tan preocupante. El ejemplo más claro lo ha representado la campaña contra la violencia de género. Los municipios han logrado dar gran difusión a las campañas elaboradas por el Gobierno de Navarra y los resultados no se han hecho esperar.

Por todo ello se propone al Pleno el siguiente,

Acuerdo

1. Colocar la cartelería suministrada por parte de ADONA, en relación con las campañas de donación que se pretenda llevar a cabo.
2. Dar soporte logístico en el municipio a las unidades móviles que se desplacen a la localidad con objeto de facilitar el proceso de donación.
3. Fomentar la participación del pueblo en las labores de voluntariado requeridas por parte de ADONA.
4. Promocionar campañas de donación por los medios de comunicación que dispone este Ayuntamiento.

Leído la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones.

El Alcalde: por parte de IU vamos a votar a favor de esta moción, dejando claro que los puntos 1, 2 y 4 ya se vienen cumpliendo desde hace años por parte del Ayuntamiento en colaboración con ADONA, y que además seguiremos cumpliendo con el mayor gusto posible. Por lo tanto, realmente aprobaríamos el punto 4, reforzaríamos lo que son los puntos 1,2 y 4, de hecho ya se ha hecho porque se acaba de terminar la campaña de este año, el 14 de junio Día Internacional de el/la Donante de Sangre, por lo tanto, dejar claro que apoyamos la moción, pero que todos esos puntos ya se cumplen y lo que estaríamos aprobando sería el punto 4 en realidad.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, que es aprobada por **unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

5º.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.

Se informa que desde el último Pleno Ordinario se han aprobado 76 resoluciones correspondientes al Ayuntamiento de Castejón.

El Presidente pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna.

En el apartado de bandos, se informa de la publicación, hoy mismo, correspondiente al cobro del primer cuatrimestre de agua del año 2021.

En comunicaciones de Alcaldía:

1º.- Dar cuenta al Pleno de la celebración de la Ejecutiva de la FNMC el pasado día 8 de junio. Como aspecto más relevante a destacar, el trabajo que se sigue haciendo en la Federación para tener una ordenanza que consiga girar una tasa y la contribución a las empresas de energía eléctrica que utilizan torres y postes para sus líneas de evacuación, que en el caso de Castejón es una barbaridad, tenemos que ser conscientes del problemón que tenemos porque ya no cabe ni una sola línea más de evacuación en el término de Castejón. Todas las que teníamos, más el último boom de los parques eólicos y solares, todos los proyectos plantean una línea de evacuación por el término de Castejón, aquí todo se autoriza y llegará un momento que no sé dónde pensarán meter las torres y los postes, porque las tendremos que meter en el patio de casa, porque es que ya no hay más sitio. Es algo muy importante y relevante que a las Entidades Locales nos despierta gran expectación, porque sería un flujo de ingresos a las Entidades Locales importante.

Aparte de esa ordenanza que regularizará las tasas, se está trabajando con Tracasa para poder girar contribución por los m² de ocupación, como puede tener cualquier vivienda. Hay precedentes de localidades de otras comunidades autónomas, que encima han ganado en los tribunales, y esperamos que esto salga adelante pronto, será positivo porque los Ayuntamientos podremos empezar a ingresar un dinero que ahora no ingresamos por la utilización del dominio público por parte de empresas privadas y porque, posiblemente, si a las empresas les va a costar una contribución y una tasa de ocupación posiblemente se replanteen el tema de hacer estos proyectos soterrados, que existe la posibilidad pero no la obligación, los proyectos son más caros, pero si podemos conseguir tener un impacto visual en el medioambiente mucho menos comprometido que el que hay ahora pues también será mejor.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

2º.- Informar al Pleno que esta misma semana se ha publicado de forma definitiva la Aprobación del Presupuesto 2021, por lo tanto, a todos los efectos podemos disponer del total del conjunto del presupuesto aprobado y nos ponemos ya directamente a tramitar el tema de todas las inversiones que aprobamos. Son un poco lo que más requiere de esperar a esa aprobación definitiva.

3º.- Informar al Pleno, al hilo de lo anterior, de la publicación de la Resolución 92/2021, del 14 de mayo, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la inclusión inicial de inversiones en la lista de reserva del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, entre las que están la calle Iñigo Arista, que también aprobamos en el presupuesto su inversión. Publicada esta resolución, el Ayuntamiento, ya hemos tenido hoy la primera reunión de trabajo con intervención, secretaría y el aparejador municipal, para remitir el proyecto a la mayor brevedad posible, para que nos permitan licitar a la mayor brevedad posible, esperando poder aprobar en el Pleno del mes que viene el expediente de licitación, junto con el pliego, y el plan de financiación, para intentar licitar durante el mes de agosto y poder adjudicar y ejecutar la mayor parte de la obra durante 2021 para cargar el mayor porcentaje posible de gasto en el ejercicio 2021 e intentar que la obra en el 2022 se lleve el menor porcentaje de gasto, para que comprometa lo menos posible. Este es el planteamiento que vamos a intentar hacer, veremos a ver si Administración Local nos permite licitar a la mayor brevedad posible, por el tema del condicionamiento económico, porque si por ejemplo nos dijera que hasta que no se publique la resolución definitiva no podemos licitar, eso nos comprometería gravemente a que en el año 2022 tendríamos que imputar un porcentaje de la obra muy importante y nos condicionaría totalmente de nuevo el presupuesto del año 2022. Os iremos informando.

El Presidente pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna duda.

En esta ocasión no he informado de la celebración de la Ejecutiva del Consorcio Eder porque está prevista para el día 1 de julio.

6º.- Ruegos y Preguntas.

Noelia Guerra Lafuente: quería hablar sobre el tema de la gestión de las piscinas. Se ha preguntado en comisiones como estaba funcionando después de la adjudicación del pliego, y la respuesta que se nos dio, que bien. Pero nos trasladan información partes interesadas de que no es así, hasta el día 22 de junio todo eran problemas y trabas por parte del ayuntamiento en el buen funcionamiento de la gestión. Ciertamente es, que el miércoles 23 hubo una reunión de este ayuntamiento con los nuevos gestores y todo cambió, se le tendió la mano para poder trabajar de forma conjunta y correcta. Lamento mucho que esto no se haría ya antes y que se hiciesen las cosas por imposición, como por ejemplo, la adjudicación de algunos servicios del complejo. Ruego que desde este ayuntamiento trabajemos conjuntamente con los nuevos gestores para hacer que esto funcione, no tratarlos como en un principio se les ha tratado, si bien como dije



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

anteriormente, ahora parece que ha cambiado y espero que siga así, tendiendo la mano, sobre todo en los comienzos que son duros para todo el mundo.

Me gustaría que para la forma de la gestión de la piscina que no se ha realizado todavía, por lo menos hasta ayer era así, salvo que haya alguna modificación, las cosas fluyan y no pongamos zancadillas, ya que estamos para remar todos en el mismo sentido, por el buen funcionamiento de las instalaciones, lo cual es beneficioso tanto para los usuarios, como para el ayuntamiento y los gestores. Es decir, beneficio para nuestra localidad.

Sergio González Ferrero: Querría saber cómo está el contrato de las piscinas, si como se trasladó en Comisión la pasada semana todo va bien y hay buena disposición, entiendo que ya firmado y sin problemas.

Creo que este ayuntamiento es el principal interesado en que esto vaya bien, y sí, digo este ayuntamiento, no la empresa como corrigió en el pasado pleno esta alcaldía, porque si no funciona habrá responsabilidades por parte de la empresa por supuesto, pero la instalación se nos quedará aquí muerta y sin nadie que la quiera, si ya fue difícil esta licitación no habrá una próxima, espero que nadie intente forzar esa situación.

Propongo a este pleno que se cuente en la siguiente comisión de deporte con la empresa adjudicataria y nos plantee la situación de la instalación y que nos explique el estado de la instalación y el futuro que esperan de la misma. Desde luego por parte del PSN va a tener disponibilidad total y toda la ayuda que necesite para despegar, pues recuerdo que es una instalación deportiva del municipio, pero también una pyme que da trabajo a ciudadanos/as de Castejón.

Khalid Ajilal Ben Yaich: quería preguntar ¿Cuál fue el objetivo de recibir a la caravana saharai hace tres semanas? Creo que se tenía que haber, por lo menos respetado a parte de la comunidad marroquí que hay aquí. Le recuerdo que el Comisario se creó en 1973, los primeros objetivos que tuvieron fueron atacar los cuarteles militares españoles.

Por otra parte, creo que se tiene que confiar en los hosteleros, porque está muy mal, por ejemplo, que me digan a mí mis clientes que ha pasado la policía para contar las mesas.

El Alcalde: con el tema de las piscinas, me vais a permitir que conteste yo, porque ya habíamos hablado antes que seguramente nos ibais a preguntar y me parece lo más normal.

Con el tema de las piscinas, no sé con quién habéis hablado, no sé qué os han trasladado, pero seguramente que no es la información ni como os la han trasladado, ni como ha pasado, porque en la reunión que tuvimos con la empresa el otro día una de las cosas que le dijimos claramente es que esto es un pueblo y que si al final tú te vas de la instalación enfadado diciendo a algunos trabajadores que te vas porque el ayuntamiento te ha cambiado las condiciones del contrato a última hora, cuando eso es totalmente falso, y aquí está el secretario para que lo corrobore, al final esto es un pueblo y el boca a boca, de lo que se oye a lo que



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

acaba a la tercera o cuarta oreja, esto es un caos. Quiero dejar claro que en ningún momento hay una mala relación con la empresa, al contrario. En la reunión que se hizo pública, lo que se pidió desde el ayuntamiento y yo personalmente, es que la gente y los grupos políticos tuviéramos paciencia y ayudáramos a la empresa en la transición de un contrato a otro, y de hecho lo estamos haciendo, no solo en tener la paciencia que hay que tener para que se empiece a adecuar al cumplimiento del pliego, sino en ayudarle en todo lo que sea necesario para poner las instalaciones a punto, respecto a las tareas mantenimiento y reparación que no hizo Gesport. A promocionar la instalación, que lo vamos a hacer el Ayuntamiento a cargo del Ayuntamiento por ser el arranque, cuando tenía que ser obligación de la empresa, promocionar en medios de comunicación, al final puede parecer algo que es poco, pero es muy importante ayudarles, porque también es un coste importante el salir en los medios de comunicación. Este ayuntamiento lo que quiere es que la instalación funcione y recuperar, como mínimo el volumen de personas abonadas que había anteriormente, e ir a más.

Por lo tanto, todos los problemas que había hasta el día 23 de junio, entiendo que os referís a eso, aquí lo único que ha habido es que el día que se quedó en este ayuntamiento para firmar el contrato con la empresa, a la empresa se le entregó la copia del contrato que había redactado Jesús Mari Ramírez y el secretario, los dos letrados, en base al pliego de condiciones, en el cual se adjuntaba el inventario de bienes y la empresa lo que nos dijo fue que el inventario lo querían revisar, me parece lo más normal, se lo dimos para que fuera a la instalación a revisarlo y hasta el momento lo que nos trasladaba la empresa son unas cuestiones, unas que comprendemos y otras que no. En cuanto al inventario, decían que no estaba totalmente actualizado y que había alguna cosa que no era del complejo y estaba lo del polideportivo, perfecto. Eso ya está solucionado en la segunda reunión. Se va a firmar un anexo al contrato en el que diga que están en disconformidad con el inventario de bienes por estas cuestiones que he dicho yo y el ayuntamiento se compromete a actualizarlo en un mes. Cosa que es normal, porque el inventario de bienes se hizo antes de licitar, se metió el polideportivo, y meses después se adjudica, pues probablemente se queda algo obsoleto, normal.

Primer problema de interpretación, la empresa no puede venir después presentarse a la primera licitación, presentarse a la segunda, conocer de cabo a rabo el pliego, las condiciones del contrato y de la licitación, y sentarse a firmar el contrato y empezar a poner en duda por qué en el contrato no es una gestión integral. Eso no es de recibo, porque ya sabes a lo que te has presentado, te has presentado a la concesión de servicios para la gestión de un complejo, no aparece integral porque el ayuntamiento así ha querido que fuera en esta licitación y tú te has presentado a un concurso que sabes que te presentas a esas condiciones, esto por lo tanto, en la otra reunión también queda claro porque se explicó, y eso fue una mala interpretación, por lo tanto, de eso es de donde venía principalmente el decir que habíamos cambiado las condiciones del contrato, no señores, no hemos cambiado absolutamente ninguna condición. El contrato que se puso encima de la mesa para firmar es un copia y pega, extraído del pliego, o sea, no juguemos a engañar a nadie, porque se coge antes a un mentiroso que a cualquier otra persona.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

En ese caso ha podido haber dudas o malas interpretaciones, sí, pero no por el ayuntamiento, creo que de una forma precipitada por parte de la empresa y del gerente, que se quedó aclarado en la reunión que tuvimos esta semana, por suerte. Y poniendo por delante que no hemos tenido ningún problema más allá de que, yo incluso, como no pude ponerme en contacto con el gerente, yo le mandé un wasap para hablar inmediatamente, porque no entendía nada de lo que estaba oyendo, de que había trasladado a la plantilla, que el ayuntamiento había cambiado las condiciones del contrato a último hora, eso es falso, y si miento aquí está el secretario.

Imposición de servicios del complejo, pues bueno, no sé a qué te refieres pero de los únicos dos servicios que se han podido empezar a gestionar la nueva empresa, lo único que ha hecho el ayuntamiento ha sido hablar con la empresa desde el primer momento para decirle que no solo esos servicios, todos los que vengan, la prioridad para este ayuntamiento es intentar trabajar con empresas locales, y de hecho, lo que se ha hecho es poner en contacto a las empresas locales de ese servicio en concreto que se quería prestar y entre las empresas y el gerente son los que han acordado, o han dejado de acordar, las condiciones del contrato. Y eso te lo puede corroborar una empresa y la otra, y de hecho llegaron a un acuerdo en las condiciones de uno de los servicios, que en este caso, son las máquinas de vending y llegaron a un acuerdo de las condiciones de poner las máquinas en la instalación y de cómo iba a estar cada empresa, se iban a repartir los años de la vigencia del contrato. Eso lo acordaron entre la empresa y el gerente, y yo en lo único que intercedí fue para quedar en la puerta de la instalación y presentarle al gerente a las dos empresas, para luego irme y que ellos se quedaran en esa reunión.

En el abastecimiento de madera, lo mismo, yo hablé con las dos empresas de Castejón y lo que hice fue el trámite para ponerles en contacto con la gerencia. Y ya el acuerdo que lleguen es cuestión de ellos, de las dos empresas y el gerente.

De momento, a la empresa no se le ha impuesto absolutamente nada, y si no, sabes que lo diría y que lo contestaría. La empresa sabe que el ayuntamiento tiene la capacidad de vigilar y de influir en un momento dado, en la toma de decisiones de la gestión, pero eso no significa que el ayuntamiento vaya a estar todos los días detrás de la empresa para ver absolutamente todo lo que hace, para decirle esto sí, esto no, sino que cuando el ayuntamiento vea que la empresa no está haciendo algo que corresponde con el pliego, o está haciendo algo que el ayuntamiento entiende que no se tiene que hacer, claro que se lo va a decir, y lo intentará corregir con dialogo, y si no se puede, pues veremos el paso que hay que dar, pero hasta el momento decir que el ayuntamiento ha impuesto servicios extraordinarios a la empresa, pues bueno, me gustaría a mí que nos sentemos aquí, quien lo ha dicho, el gerente, el grupo que lo ha dicho, el secretario y yo. Y si hace falta levantamos acta.

En cuanto a que la empresa esté en la próxima Comisión de Deportes, pues bueno, si es necesario se le puede convocar, como hemos convocado a tantos técnicos, tantas personas y a lo que haga falta si se considera. El propio pliego ya marca que dentro de menos de tres meses,



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

que desde el día 1, ya solo faltan dos meses, a finales de agosto o principios de septiembre, tendremos que tener la primera mesa de seguimiento del pliego, y ahí va a ser una ocasión interesante para poder contrastar, que si yo aquí estoy diciendo algo que no corresponde con la realidad se lo podáis preguntar a la empresa delante de todos/as y que responda lo que quiera. Seguro que dentro de menos de dos meses tenemos que tener una convocatoria de una mesa de trabajo en la que estemos todos los grupos, la empresa y la representación de las personas abonadas, un hombre y una mujer, siempre y cuando antes de esa fecha se hayan elegido de entre las personas usuarias.

Después de la reunión del miércoles, que se dilató porque a mí no me cogía el teléfono el gerente, cosa que ya le dije que no podía ser que si hay cualquier tipo de discrepancia no seas capaz de levantar el teléfono y de llamarme, y decirme: David ven aquí, sentarnos y hablar. No puede ser que el gerente de la empresa no pueda hablar con el Alcalde y si hay un problema lo hablemos. Hasta el punto de que yo tuve que llamar a la delegada de la empresa, al enterarme de lo que se estaba oyendo, para decirle que tenga en cuenta que eso no es así, y decirle; ha pasado esto y yo creo que aquí hay un error de entendimiento, una mala interpretación, habla por favor con el gerente, que me llame y lo aclaremos a la mayor brevedad posible. Hasta el abogado tuvo que llamar varias veces al gerente hasta que se puso en contacto con él para forzar la reunión del miércoles, porque lo que no podía ser es que hubiera una postura inmovilista por parte de la empresa, de decir, ahora no firmo el contrato porque me habéis cambiado las condiciones del contrato, cuando no es verdad, y no puede no firmar el contrato, porque tiene una adjudicación de un servicio. Tendremos que hablar de si hay alguna discrepancia y la podamos resolver, que de hecho así ha sido. En la reunión que hubo el miércoles a la empresa le trasladamos toda la predisposición del ayuntamiento a colaborar con ella, como estamos haciendo hasta la fecha, seguir trabajando en resolver las ordenes de ejecución que hagan falta para ir adecuando las instalaciones a todas aquellas deficiencias que nos han dicho que han encontrado, cosa que tampoco entiendo y se lo dije, ¿pero de donde te has sacado que el ayuntamiento ha dicho que no va a seguir invirtiendo en las reparaciones que le tocan? Es que no sé de donde se han sacado eso, eso sí que me sorprendió casi más que lo otro, porque no sale de ningún lado. Llegamos a un acuerdo en el tema de la simplificación del contrato para que fuera más firmable, pero lo que no podemos hacer es asumir que el contrato sea distinto de lo que es la licitación y de lo que es la adjudicación, por lo tanto, no puede ser otra cosa que una concesión de servicios para la gestión del complejo. Y tampoco podemos acordar que la empresa no pague la luz, el agua y el gas, a condición de que ellos mismos fueran invirtiendo en las reparaciones de la instalación, eso no se puede hacer, porque eso va en contra del acuerdo, va en contra del pliego e incumpliría la propia licitación. Entonces el miércoles quedamos en un acuerdo, en una reunión que fue de lo más cordial, en la que hablamos absolutamente de todo en el mejor tono posible y nos comprometimos a eso. Hoy por la mañana, como así nos comprometimos, yo le he mandado la propuesta del contrato simplificado y el anexo, tal como acordamos, con el tema del inventario de bienes. Le hemos advertido que el contrato se debe de firmar entre hoy y mañana, y si hay alguna cosa que no ven



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

clara o que consideran que hay que cambiar, que nos lo digan lo antes posible, y si el viernes el contrato no está firmado el lunes tendremos que hablar con el abogado y tomar alguna decisión porque no podemos estar con el contrato sin firmar. Si os genera algún tipo de dudas todo lo que he contado, yo me comprometo a tener una reunión, el gerente, la portavoz de NA+, el portavoz del PSN y yo, y decir lo mismo que he dicho ahora y hablar con el gerente, las cosas son como son y las digo como son. A mí lo que me jode, porque si hubiera habido discrepancias y tensiones lo hubiera dicho, sí tenemos un problema, por esto, por esto y por esto, pero a mí lo que me fastidia es que la gente se invente cosas para que dé lugar a creer que hay una situación que no real, que tú o tú, tengáis que venir a preguntar por una situación que no es real, a mí explicar y dar la información no me cuesta, ni me importa, me importa que se generen esas situaciones, que se inventen situaciones que no son reales, cuando haya una situación de conflicto con la empresa y me lo preguntéis os diré, sí, y no tengo ningún problema, pero en este caso no la hay. Habrá una situación complicada si siguen en una posición inmovilista de no firmar el contrato, que yo creo que no va a ser esa la postura, no tiene ningún sentido el mantener esa situación.

El secretario: la reunión fue muy cordial, se les explicó las cosas veinte veces, y de veinte maneras diferentes, pero explicándoles siempre lo mismo. Porque sobre todo en lo que insistían era en el tema de las reparaciones que había que hacer, y nosotros les decíamos que la responsabilidad no es vuestra ni nuestra, es del anterior concesionario. Esto es un ayuntamiento, y por lo tanto, tiene que seguir una serie de trámites, un procedimiento para poder cobrar al verdadero responsable. En resumen, que no podemos dejar que Gesport se vaya de rositas. Por eso solicitamos a los nuevos adjudicatarios que nos comunicaran a nosotros que es lo que habían detectado como deficiencia para que nosotros que ya le hemos requerido a Gesport que lo haga, podamos decirle a Gesport, olvídate de ello que lo vamos a hacer nosotros y te lo vamos a cobrar. Era lo que intentábamos trasladarles, que no íbamos a escurrir el bulto si no que la responsabilidad no era nuestra, era de Gesport y teníamos que exigírsela a Gesport.

El Alcalde: más datos, otro de los compromisos fue, les recordamos que le llevamos pidiendo a la empresa que nos pase un informe con todas aquellas cuestiones que se han encontrado con deficiencias de mantenimiento y reparación a la fecha de entrada, porque ese informe es fundamental para el resto de los acontecimientos y que esté fechado a la entrada de la empresa para que el ayuntamiento con ese informe pueda continuar con las ordenes de ejecución de los trabajos que están pendientes, ese informe todavía no nos lo han pasado. Pero sí que acordamos que hay una serie de prioridades, como son las placas solares, las sillas de la piscina para personas con discapacidad y las centradas del cloro, para hacerlo ya. Y en ese correo les recordaba, que así lo acordamos, que nos pasen incluso los presupuestos que la empresa ya ha pedido. No le hemos dicho a la empresa ni a quien se los tenía que pedir, para que veáis lo impositores que somos, les hemos dicho, pasarnos los presupuestos de las empresas con las que ya habéis hablado, él ya sabe cuál es la disposición del ayuntamiento y él también está en esa disposición, por lo menos ya había hablado con una de las empresas que trabaja para el ayuntamiento para alguna de las reparaciones. Y para otra le hemos puesto en



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

contacto con una persona que es comercial de esa empresa pero que vive en Castejón. Pero lo mismo, tendrán que hablar entre ellos. Perdonar por el rollo, pero creo que era necesario.

El Alcalde pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna duda.

Sergio González Ferrero: simplemente que yo me quedaría más tranquilo si en esa comisión de economía que tenemos dentro de un mes, estuviera la empresa y nos transmitiese sus inquietudes, la empresa ya habrá estado trabajando y encargándose del complejo durante un tiempo y nos podrá trasladar sus problemas, no creo que haya ningún problema por parte de la empresa y a todos los grupos políticos nos gustaría.

El Alcalde: en la comisión de economía será difícil.

Sergio González Ferrero: en la de deportes.

El Alcalde: yo no tengo ningún problema, no te puedo asegurar que vaya a estar, porque si no hay ningún punto relacionado, no se le puede convocar. Entonces sería para la Comisión de Seguimiento de las Piscinas, que se puede convocar ordinariamente cada tres meses, o extraordinaria. Antes de determinar, recordar que hemos aprobado un expediente de contratación y que somos todos los grupos concededores de las condiciones del pliego. Porque si la empresa viene a poner en duda el cumplimiento del pliego o de la oferta presentada, yo espero que todos y todas sepamos estar a la altura para decirle a la empresa de buenas formas, oiga, yo le entiendo, pero vd. es lo que ha presentado y lo que le hemos adjudicado, tiene derechos y tiene obligaciones, hay que cumplirlas.

Otro dato más, a la empresa incluso facilitándole más las cosas, le propusimos que si necesita un adelanto del primer pago del primer trimestre, que nos lo solicite para hacerlo.

El Alcalde: intentando responder a Khalid, sobre la pregunta de ¿Cuál es el motivo de recibir a la caravana por la libertad del pueblo saharai? El motivo es clarísimo, porque desde el Ayuntamiento de Castejón, desde este equipo de gobierno, compartimos la legítima reivindicación del Pueblo Palestina, al cien por cien, fue un honor recibir a la caravana y al Pueblo Saharai, compartimos la reivindicación, y siempre vamos a defender la libertad del Pueblo Saharai, ese es el motivo. Que haya personas que se hayan podido sentir incómodas, o que les guste más, o les guste menos, lo entendemos y lo respetamos. Eso no va a ser impedimento para que no lo hagamos, o incluso, para que lo volvamos a hacer.

Respecto al tema de las terrazas, con lo de que hay que confiar más en los hosteleros, en la hostelería, pues bueno, el conteo de las terrazas es una de las labores de la policía local, porque es una forma de confirmar que la solicitud que hace la hostelería se corresponde con la realidad, porque al fin y al cabo, la ocupación de vía pública es un permiso que da el ayuntamiento para una actividad económica en la vía pública, y lamentablemente todos los años tenemos problemas, porque hay determinados comercios que vienen estando acostumbrados a solicitar un número de mesas y a sacar otras tantas más de las que han solicitado. Eso es una



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

práctica que no se debería de hacer. Entonces, el ayuntamiento tiene la obligación, igual que revisa las licencias de obras, las obras o lo que sea, tiene la obligación de revisar que también se cumple el permiso de ocupación de vía pública, en este caso, de mesas y sillas. No es que se desconfíe de la hostelería, es un trabajo más que el ayuntamiento tiene que hacer, igual que el ayuntamiento pasa a revisar los contadores de agua, si el ayuntamiento confiaría en el 100% de todos los vecinos/as, que lo hace y no tiene por qué no hacerlo, no pasaríamos a leer, llamaríamos por teléfono y preguntaríamos ¿Cuál es tú lectura? Y apuntaríamos y nos fiaríamos de lo que nos dijera la gente, estoy poniendo un ejemplo de forma un poco distendida, pero al final, las labores de inspección del ayuntamiento también son esas. De hecho, a mí personalmente, ya me gustaría no tener que hacer esas inspecciones de forma tan periódica, y eso ¿sabes cómo se resolvería? Cuando una persona tiene un comercio, si es responsable con lo que ha solicitado, lo cumpla, y si tiene necesidad de sacar más mesas lo solicite antes de incumplir lo que tiene autorizado. Y de momento, este ayuntamiento, no ha puesto jamás un problema a nadie por ampliar la solicitud, es más, es bastante condescendiente con el tema de las mesas y sillas de las terrazas. No es falta de confianza en la hostelería, sino que es algo que el ayuntamiento tiene que hacer.

Rubén Cárcar Cabrerizo: ¿Por qué se abrió el sábado a la 01:00h. la carretera? Que no nos avisaron que iban a abrir la carretera, que si se abrió por lo que todos sabemos que se abrió, de una vez se le multe o se le diga lo que se tiene que decir, sabemos al Trapos. Es que no había manera de que la gente se fuera y se abrió la carretera.

El Alcalde: ¿Por qué se abrió el sábado?

Rubén Cárcar Cabrerizo: si, todo el mundo estábamos recogiendo las mesas, pero sin recoger, claro, se tuvo que abrir porque había más de cien personas en su terraza a la una de la mañana. Porque en el papel pone que se queda hasta las siete de la mañana abierto ¿no?

El Alcalde: yo entiendo que la pregunta la haces como Navarra Suma, no como Rubén, propietario de un establecimiento.

Rubén Cárcar Cabrerizo: lo hago como afectado.

El Alcalde: yo creo que hubiera sido más acertado decir como grupo, como concejal, porque aquí estamos para representar al conjunto de la ciudadanía, no a los problemas o los intereses propios.

Noelia Guerra Lafuente: pero te lo está haciendo como un ruego.

El Alcalde: y yo contesto, pero también hago la pregunta porque estoy en mi derecho.

Noelia Guerra Lafuente: que si, pero con puntilla.

El Alcalde: bueno, esto es lo que hay.

Noelia Guerra Lafuente: pues la respuesta también.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

El Alcalde: te contesto, el sábado teníamos turno de policía local por la noche, de los que aleatoriamente se hacen, para controlar de una forma imprevista el cumplimiento de ciertas normas y vigilar el pueblo, en este caso, coincidió que estando de turno de noche, pues bueno, hay una norma sanitaria que es a la 01:00h. de la mañana no puede haber terrazas en la calle y los bares tienen que estar cerrados, por lo tanto, a partir de las 01:00h. estando policía local de turno no tiene ningún sentido que la calle se quede cortada. La calle se queda cortada todos los días por la noche hasta el día siguiente porque no hay turno de policía local, ni hay turno de brigada, y a las 07:30h. de la mañana cuando entran los compañeros de la brigada, o a las 08:00h. cuando entra policía local abren la calle, si no se abriría antes. ¿Por qué se abrió a la 01:00h? Yo entiendo que fue por ese motivo, porque a la 01:00h. ya no debía de haber ni terrazas, ni bares abiertos. Por lo tanto, si policía local abrió la calle a la 01:00h., yo creo que no hizo nada malo, ni nada de más, y entiendo que sería también una forma de desalojar un poco la carretera si estaba masificada. Otra cosa es que hubieras dicho, es que la abrieron a las 00:30h., pues entonces no, hubieras tenido toda la razón, y eso no hubiera estado bien hecho, pero si fue a la 01:00h. no veo mayor problema.

Rubén Cárcar Cabrerizo: te quiero decir lo que ponéis en el horario, que no se cumplió, te quiero decir, si pone que se queda cerrada hasta las 07:00h., se queda cerrada hasta las 07:00h. Que fue todo como muy...., venga quitar todo que mira como esta aquello.

El alcalde: que te voy a dar la razón, pero con un matiz, hay un horario anunciado y un horario que se cumple principalmente por lo que te acabo de decir, que hasta el día siguiente por la mañana no hay turno, ni de policía ni de brigada, pero siempre por encima de la norma, el ordenar el tráfico, el cortar o abrir una calle, si así se considera por motivos de seguridad de tráfico, o de lo que sea, la potestad la tiene policía local, si en ese caso consideró abrir a la 01:00h., yo considero que no hizo nada raro y entiendo que haría lo que en ese momento consideraría, pero con todo lo voy a preguntar.

Rubén Cárcar Cabrerizo: era la 01:00h., lo que me extrañó es que nunca se abría, por eso me extrañó.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:55 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.